

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2301 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que el procedimiento concursal Concurso Abreviado n.º 1203/2009 referente al concursado don Antonio Izquierdo Conde, titular de DNI número 08.092.942-R, por auto de fecha 11-10-2010 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 12-7-2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 27 de octubre de 2010, a las 10:00 horas.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.- Se mantiene la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Salamanca, 11 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A110002607-1